

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.438)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de la concejala Cristina Usandizaga, mediante el cual solicita se imponga el nombre de Dr. Amadeo Tomás Sabattini a la Av. La Vincha, sita entre Ovidio Lagos al 4400 y Bv. Avellaneda. Petición que por expediente nº 103.328 con ingreso el 18 de Noviembre de 1999, se solicitara para la calle nº 103 y que posteriormente fuera designada "Comunidad Foral de Navarra".

El Dr. Amadeo Sabattini, es merecedor de dicho reconocimiento dada su distinguida personalidad y destacada trayectoria de vida. Nació el 29 de Mayo de 1892 en Capital Federal, radicado en sus primeros años de vida en nuestra ciudad, donde cursó sus estudios primarios y secundarios.

Participó desde muy joven en la vida política, militando en la Unión Cívica

Radical.

Se graduó como médico en la Universidad de Córdoba, radicándose en forma definitiva en la ciudad de Villa María y desde allí continuó su dilatada vida política, llegando a ocupar el cargo de Ministro de Gobierno durante la gobernación de Enrique Martínez, desde donde realizó iniciativas de evidente bien público: Ley de ejercicio de la medicina; Ley de farmacias; incorporación de la fecha 1º de Mayo a la ley de descanso obligatorio; Código de Procedimientos Administrativos, etc. El 17 de Mayo de 1936 juró el alto cargo de Gobernador de la Pcia. de Córdoba, iniciándose una de las administraciones públicas más honestas, progresistas y constructivas de la historia de la Provincia, entre su obra de gobierno se destaca la fundación de 173 escuelas; creación de hospitales y dispensarios antituberculosos, comedores y colonias de vacaciones, caja de previsión social de periodistas, jardines de infantes, escuelas vocacionales mixtas, Dirección Gral. de Educación Física; Dirección Gral. de Hidráulica; Comisión Provincial de control de abastecimiento, red de caminos pavimentados, construcción de diques, etc.

Teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la Comisión ha creído conveniente producir despacho, proponiendo para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Doctor Amadeo Tomás Sabattini" a la Avenida de orientación Este-Oeste integrada por las trazas norte y sur de la calle conocida como La Vincha, por el pasaje Bunge y por la faja central correspondiente a la ex-zona de vías del ferrocarril Belgrano, y cuyo trazado se extiende desde la Avenida Ovidio Lagos a la altura del 4500-A hasta el bulevar Avellaneda.-

- **Art. 2°.-** Derógase el Artículo 14° del Decreto N° 24.606/1960 mediante el cual se le impusiera el nombre de Bunge al pasaje que integra el trazado de la avenida nominada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.-
- **Art. 3º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas pertinentes a los efectos de que por intermedio de la dependencia que corresponda, se coloque en la Avenida en cuestión una placa cuyo texto será el siguiente: "Avenida Amadeo Tomás Sabattini" 1892 1960

"Homenaje de la ciudad de Rosario al distinguido político argentino"



///

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-**Sala de Sesiones,** 14 de Noviembre de 2002.-